

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 3 DE FEBRERO DE 2023 POR LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA. OUE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO RECLAMADO POR PABLO ANTONIO URANGO RAMÍREZ CONTRA EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL **CIRCUITO** DE CERETÉ -CÓRDOBA. RAD. NO. STC2496-2023, EN CONSECUENCIA, SE 23001221400020230002501 PONE EN CONOCIMIENTO LA PRESENTE A TAURINO MIGUEL GULGO MILINA Y A LAS DEMAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE PERJUDICADAS CON EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 21 DE MARZO DE 2023 A LAS 8:00AM VENCE: EL 21 DE MARZO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL





